



¿Qué estamos haciendo en UGT Euskadi para conseguir la consolidación del personal interino?

En **UGT** somos muy conscientes del problema de la interinidad. Coherentes con la línea de actuación que establecimos desde un principio, trabajamos de manera tangible y activa para conseguir resultados palpables, reales, positivos...

En **UGT** no vendemos ni titulares ni humo. Trabajo en firme y negociación será lo que permita dar una solución al personal interino de la función pública vasca. Y aquí, UGT, a diferencia de otros, lleva ya mucho camino recorrido. No necesitamos broncas para llegar al mismo sitio que llegarán los demás, si es que verdaderamente quieren una solución eficaz a este problema: a la **NEGOCIACIÓN**.

Trabajamos en todos los frentes sin desechar ninguna opción:

Independientemente de lo que decidan los Tribunales y dada la urgencia de plazos para algunas convocatorias de OPEs, desde **UGT** estimamos conveniente tener abiertas todas las vías de actuación que sean posibles.

En Euskadi:

1. Promoviendo la LEY DE CUERPOS Y ESCALAS, para sostener jurídicamente unas **condiciones especiales de consolidación** mediante una **valoración de méritos** más favorable para el personal interino de cada Admón.
2. Negociando en las Mesas Sectoriales unas **OPEs excepcionales de consolidación**. UGT ya ha trasladado a las Administraciones su disposición a participar y ha presentado sus propuestas. Esperamos que también los otros sindicatos sigan nuestro ejemplo.

OBJETIVO: garantizar el empleo del 100% del personal interino, a través de:

- Negociación de calendarios y bases
- **Batería de preguntas** que facilite patentemente el aprobado de la *fase oposición*
- **Primar antigüedad/experiencia** en la *fase concurso* = CONSOLIDACIÓN efectiva
- Proceso de recolocación para todo el personal interino en caso de no superar los procesos selectivos: creación de **bolsas de trabajo prioritarias**.
- Especial tratamiento para personal **próximo a la jubilación**.

En Madrid:

3. **UGT**, como sindicato con capacidad de representar a todas las CC.AA., está **negociando un cambio normativo en el EBEP**. Una propuesta sólida, excepcional e imprescindible para consolidar al personal interino con seguridad jurídica, dando más peso a la experiencia en la propia Administración, a la vez que estructura y propone los mecanismos para evitar definitivamente el abuso de la temporalidad en las Administraciones **quitando las tasas de reposición y penalizando a las Instituciones Públicas que incurran de nuevo en el abuso del trabajo temporal**.